



MENDOZA, 2 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2670/13 en el que la Lic. Verónica CREMASCHI solicita adscripción a la cátedra "Seminario de Licenciatura", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Lic. Verónica CREMASCHI (D.N.I. Nº 27.143.390) a la cátedra "Seminario de Licenciatura", en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2013- 2014 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Verónica CREMASCHI deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **267**

F. A.
ecm

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TISCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO